

Comunicado de Prensa

© Copyright 2024 OEA Pasantías Becas Empleos Términos y Condiciones Contáctenos Enlaces Relacionados

1889 F St. N.W. Washington, D.C., U.S.A. 20006

Venezuela: CIDH insta al Estado no aprobar proyecto de ley que limita el derecho de asociación y participación

26 de enero de 2024

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) hacen un llamado al Estado de Venezuela para abstenerse de aprobar un proyecto de ley que tendría como efecto limitar el derecho de asociación, la participación ciudadana en asuntos de interés público y la defensa de los derechos humanos.

Según información pública, el pasado 12 de enero de 2024, la Asamblea Nacional retomó la discusión del proyecto de "Ley de fiscalización, regularización, actuación y financiamiento de las organizaciones no gubernamentales y afines", luego de que fuera aprobado en un primer debate en enero de 2023.

Con anterioridad, la Comisión manifestó su preocupación por este proyecto de ley toda vez que limita arbitrariamente las actividades que pueden ser desarrolladas por organizaciones sin fines de lucro y otorga a las autoridades estatales la facultad de disolver unilateralmente aquellas que participen, según su criterio, en actividades políticas o que atenten contra la estabilidad nacional y las instituciones de la República.

El proyecto se enmarca en una serie de actos gubernamentales que tendrían como finalidad controlar y limitar el trabajo que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil y restringir el espacio cívico. En tal sentido, en el 2023, la CIDH rechazó la detención arbitraria de personas sindicalistas; en el 2022 urgió al Estado a no aprobar el anteproyecto de "Ley de Cooperación Internacional", mientras que en el 2021 manifestó su rechazo por la "la Providencia Administrativa No. 001-2021".

Datos de Contacto

Oficina de Prensa de la
CIDH

cidh-prensa@oas.org

Lista de distribución



Suscríbese a nuestra lista
de distribución de correos
para recibir
comunicaciones de la
CIDH

Venezuela: CIDH insta al Estado no aprobar proyecto de ley que limita el derecho de asociación y participación

La CIDH y la RELE observan con preocupación que durante las dos discusiones de este proyecto de ley, los diputados oficialistas señalaron a las organizaciones de la sociedad civil de ser "enemigas", "desestabilizadoras", "traidoras de la patria" y "fachadas de partidos", entre otros calificativos estigmatizantes. Este tipo de declaraciones evidencian el clima de hostilidad contra las personas y organizaciones que defienden derechos humanos o ejercen el periodismo en Venezuela.

La Comisión y la RELE instan nuevamente a Venezuela a abstenerse de aprobar cualquier tipo de legislación o reglamentación que limite arbitrariamente el derecho de asociación, la libertad de expresión y la participación en asuntos de interés públicos. Asimismo, destacan la importancia que tiene la labor de personas defensoras en la construcción de una sociedad democrática sólida y duradera.

La Comisión y la RELE permanecen disponibles para el diálogo y la cooperación técnica con el Estado en aras de la promoción y protección de los derechos humanos.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) es una oficina creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con el fin de estimular la defensa hemisférica del derecho a la libertad de pensamiento y expresión, considerando su papel fundamental en la consolidación y el desarrollo del sistema democrático.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

No. 022/24

5:20 PM

